



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001369

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		32.320,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	7.000,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	5.000,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	14.000,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo	125,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6.195,00	
TOTAL					32.320,00	32.320,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO GASTOS ADMINISTRATIVOS, OCTUBRE

EXPEDIENTE No 0400000596



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001369

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: LUZ VICTORIA	 Firmado electrónicamente por: RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA	 Firmado electrónicamente por: GONZALO PATRICIO GRANDA SOTOMAYOR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUZ SILVA	GEORGE ROMERO	GONZALO GRANDA
FECHA:	07.10.2022	07.10.2022	07.10.2022



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
VALLE DE LOS CHILLOS

**ASUNTO: INFORME DE FACTIBILIDAD DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS
DEL PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS**

En atención a los Memorando No. GADDMQ-AZVCH-UA-2022-647-M, suscrito por el Director Administrativo y autorizado por la máxima autoridad de la AZVCH, mediante el cual solicita realizar traspasos presupuestarios dentro del proyecto Gastos Administrativos, debo manifestar lo siguiente, después de haber efectuado el respectivo análisis en base a normativa legal vigente:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
VALLE DE LOS CHILLOS

- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de 13 de abril del 2022, emitidas con Oficio Circular Nro. . GADDMQ-AG-2022-0010-C

En virtud del expuesto, como área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.
- La partida presupuestaria de las actividades afectadas a los sectores de la que setoman los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el punto 2.4.2.3 de Traspasos de Crédito las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Del análisis efectuado a los saldos disponibles de las partidas del Proyecto de Gastos Administrativos para la ejecución de los Traspasos de Crédito de acuerdo a lo solicitada por la Dirección Administrativa Financiera, se determina su **FACTIBILIDAD**, de acuerdo a la siguiente Matriz:



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
VALLE DE LOS CHILLOS

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/530209/1FA101	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	216881,05	1515,55	-32320,00		184561,05	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530402/1FA101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	4431,20	0,00		7000,00	11431,20	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530704/1FA101	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	500,00	390,00		5000,00	5500,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530807/1FA101	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	4155,00	0,00		14000,00	18155,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530805/1FA101	Materiales de Aseo	0,00	0,00		125,00	125,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530819/1FA101	Accesorios e insumos químicos y orgánicos	0,00	0,00		6195,00	6195,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
TOTAL		225967,25		-32320,00	32320,00	225967,25	

Quito 06 de octubre de 2022

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
RENE GEORGE
ROMERO CHUCHUCA

George Romero
JEFE FINANCIERO



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
VALLE DE LOS CHILLOS



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-06 12:16:34 (GMT-5)

Generado por: LUZ VICTORIA SILVA APOLO

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AZVCH-UA-2022-647-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Lcdo. JOSE VICENTE VASCONEZ SEGOVIA, Funcionario Directivo 9, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO GASTO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-10-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-05 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	2022-10-06 09:41:46 (GMT-5)	Reasignar	LUZ VICTORIA SILVA APOLO (GADDMQ)	1	Estimada Vicky por favor su ayuda con el informe para proceder con el traspaso según normativa legal vigente.
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	GONZALO PATRICIO GRANDA SOTOMAYOR (GADDMQ)	2022-10-05 16:44:58 (GMT-5)	Reasignar	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	0	En base a la autorización de la AZLC, continuar con el trámite pertinente, de acuerdo a normativa legal vigente
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	Mercy Nardelia Lara Rivera (GADDMQ)	2022-10-05 16:34:57 (GMT-5)	Reasignar	GONZALO PATRICIO GRANDA SOTOMAYOR (GADDMQ)	0	daf/se autoriza favor proceder de acuerdo a la normativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ADMINISTRATIVA	JOSE VICENTE VASCONEZ SEGOVIA (GADDMQ)	2022-10-05 16:30:50 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ADMINISTRATIVA	JOSE VICENTE VASCONEZ SEGOVIA (GADDMQ)	2022-10-05 16:30:50 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ADMINISTRATIVA	JOSE VICENTE VASCONEZ SEGOVIA (GADDMQ)	2022-10-05 16:29:49 (GMT-5)	Registro	Mercy Nardelia Lara Rivera (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-UA-2022-647-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

PARA: Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO GASTO

De mi consideración:

En la estructura del MDMQ se puede observar que la Administración Zonal Valle de los Chillos es un nivel operativo que se encuentra dentro de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

La Misión de la Administración Zonal contempla: Gestionar de manera participativa el desarrollo, el ordenamiento territorial y los servicios ciudadanos en su circunscripción, en el marco de las competencias establecidas por la normativa vigente, en base a una planificación coordinada con las unidades distritales competentes y correspondiente con los Planes Metropolitanos, planes especiales y parciales, para consolidar una ciudad democrática e incluyente.

Objetivo de la Administración Zonal: impulsar un valle para la vida, en un territorio democrático, solidario, progresista, multicultural, sustentable y seguro para sus habitantes.

Enfoque de la Administración Zonal: una administración con una gestión democrática, de ayuda social, política y construcción de infraestructura básica a una comunidad de mujeres y hombres con identidad, comprometidos con el desarrollo integral del Valle.

Promotora de un crecimiento planificado, con orden y respeto de las ordenanzas municipales, proveedora de infraestructura y servicios básicos de calidad para todos y todas; al mismo tiempo impulsora de la vocación turística y productiva en un ambiente seguro y saludable de su entorno natural.

Las Administraciones Zonales ejecutan en el territorio los programas y proyectos de escala Zonal y parroquial. No obstante, aquel que se relaciona directamente con rol territorial, para el caso que nos atiende, es:

Gestión Administrativa Financiera Encargada, entre muchas otras, bajo supervisión de la Administradora Zonal, de coordinar, promover y participar en las actividades consencientes a la adquisición y suministro oportuno de bienes y servicios y el mantenimiento de bienes muebles de la Administración Zonal, con el fin de garantizar que sus diferentes dependencias tengan los elementos necesarios para cumplir con su

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-UA-2022-647-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

labor. Dentro de estos servicios se encuentra la provisión de mantenimiento del parque autónomos y los ascensores del edificio principal de la Administración Zonal Valle de los Chillos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Encargada, entre muchas otras, bajo supervisión del Administrador Zonal, de Coordinar, promover y participar en las actividades concernientes a la adquisición y suministro oportuno de bienes y servicios y el mantenimiento de bienes muebles de la Administración Zonal, con el fin de garantizar que sus diferentes dependencias tengan los elementos necesarios para cumplir con su labor. Dentro de estos servicios se encuentra la provisión del servicio mantenimiento de aires acondicionado del edificio de la administración zonal; mantenimiento y reparación de equipos informáticos; adquisición de químicos para las piscinas de los balnearios de la Administración Zonal de los Chillos; Adquisición de material para impresión toner, cartuchos, etc; y, la adquisición de resmas de papel bond A4 de 75 gr.

Por lo expuesto solicito se sirva autorizar el traspaso de acuerdo al informe que se adjunta a este documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jose Vicente Vasconez Segovia

FUNCIONARIO DIRECTIVO 9

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Anexos:

- INFORME PARA TRASPASOS Nro. 2021-UA -013 OK-signed (1).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MISHHELL FERNANDA EGAS ARMAS	mfea	AZVCH-UA	2022-10-05	
Aprobado por: JOSE VICENTE VASCONEZ SEGOVIA	JVVS	AZVCH-UA	2022-10-05	

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-UA-2022-647-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**JOSE VICENTE
VASCONEZ SEGOVIA**



INFORME PARA TRASPASOS Nro. 2022-UA -013

FECHA DE ELABORACIÓN:	04 de octubre del 2022
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Lic. José Vicente Vasconez
PROYECTO:	Jefatura Administrativa

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador. Artículos 35, 38 (numeral 6), 46 (numeral 6) 365, 389 (numerales 1, 3, 4, 5, 6 y 7), 390 y 397.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.4 sobre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Art 54 (párrafo o), 55 (párrafo m), 84 (párrafo n), 140.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En aplicación del artículo 66 numeral 25 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual reconoce y garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características, y lo contenido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, que establece; “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”.

La Administración Zonal de Los Chillos (AZLC) tiene como misión: Gestionar de manera participativa el desarrollo, el ordenamiento territorial y los servicios ciudadanos en su circunscripción, en el marco de las competencias establecidas por la normativa vigente, en base a una planificación coordinada con las unidades distritales competentes y correspondiente con los Planes Metropolitanos, planes especiales y parciales, para consolidar una ciudad democrática e incluyente.

Con el objetivo de impulsar un valle para la vida, en un territorio democrático, solidario, progresista, multicultural, sustentable y seguro para sus habitantes.

Gribaldo Miño y Av. Ilaló, barrio San José Parroquia Conocoto - PBX: 398 9300 -

www.quito.gob.ec

Así también, el enfoque de la Administración zonal es la administración con una gestión democrática, de ayuda social, política y construcción de infraestructura básica a una comunidad de mujeres y hombres con identidad, comprometidos con el desarrollo integral del Valle.

Promotora de un crecimiento planificado, con orden y respeto de las ordenanzas municipales, proveedora de infraestructura y servicios básicos de calidad para todos y todas; al mismo tiempo impulsora de la vocación turística y productiva en un ambiente seguro y saludable de su entorno natural.

Las Administraciones Zonales ejecutan en el territorio los programas y proyectos de escala Zonal y parroquial. No obstante, aquel que se relaciona directamente con el rol territorial, para el caso que nos atiene, es:

Gestión Administrativa Financiera

Encargada, entre muchas otras, bajo supervisión del Administrador Zonal, de Coordinar, promover y participar en las actividades concernientes a la adquisición y suministro oportuno de bienes y servicios y el mantenimiento de bienes muebles de la Administración Zonal, con el fin de garantizar que sus diferentes dependencias tengan los elementos necesarios para cumplir con su labor. Dentro de estos servicios se encuentra la provisión del servicio mantenimiento de aires acondicionado del edificio de la administración zonal; mantenimiento y reparación de equipos informáticos; adquisición de químicos para las piscinas de los balnearios de la Administración Zonal de los Chillos; Adquisición de material para impresión toner, cartuchos, etc; y, la adquisición de resmas de papel bond A4 de 75 gr

OBJETOS DE CONTRATACIONES

- MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO- AZLC
- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS- AZLC
- ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA LAS PISCINAS DE LOS BALNEARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE LOS CHILLOS
- ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPRESIÓN TONER, CARTUCHOS, ETC- AZLC
- ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR- AZLC
- MANTENIMIENTO DATA CENTER- AZLC
- MANTENIMIENTO DE GENERADOR- AZLC

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1505-O, con fecha 27 de septiembre de 2022, la Secretaría General de Planificación, remitió la reforma POA 2022, perfiles de proyectos e informe de la reforma actualizados conforme los techos presupuestarios aprobados en la Ordenanza PMU Nro. 007-2022, las fichas metodológicas de los indicadores del POA y operativos hasta el 30 de septiembre de 2022.

Es importante mencionar que el presupuesto asignado a la Jefatura Administrativa ayudará a cumplir con las metas programadas en los próximos meses y poder continuar con los procesos



BICENTENARIO

BATALLA DE LOS CHILLOS

que se quedaron pendientes, debido que antes la Jefatura Administrativa no contaba con presupuesto en las partidas.

DETALLE DE LA SOLICITUD DE TRASPASO

PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	SALDO DISPONIBLE	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO DISPONIBLE
GASTOS ADMINISTRATIVOS	DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530402	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO- AZLC		\$0,00	\$0,00	\$ 3.000,00	\$3.000,00
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS- AZLC		\$500,00	\$390,00	\$5.000,00	\$5.390,00
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530807	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPRESIÓN TONER, CARTUCHOS, ETC- AZLC		\$4.155,00	\$0,00	\$14.000,00	\$14.000,00
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530402	MANTENIMIENTO DATA CENTER- AZLC		\$0,00	\$0,00	\$2.000,00	\$2.000,00

Gribaldo Miño y Av. Ilaló, barrio San José Parroquia Conocoto - PBX: 398 9300 -

www.quito.gob.ec



BICENTENARIO
BATAJILLA DE PICHINCHA 1822

		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530402	MANTENIMIENTO DE GENERADOR- AZLC	\$0,00	\$0,00		\$2.000,00	\$2.000,00
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530805	ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA LAS PISCINAS DE LOS BALNEARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE LOS CHILLOS	\$0,00	\$0,00		\$125,00	\$125,00
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530819	ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA LAS PISCINAS DE LOS BALNEARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE LOS CHILLOS	\$0,00	\$0,00		\$6.195,00	\$6.195,00
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530209	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES.	\$255.365,50	\$40.000,00	\$32.320,00		\$7.680,00
							\$	\$	
							32.320,00	32.320,00	

CONCLUSIÓN

Realizado el traspaso de presupuesto solicitado, dará inicio a los procesos antes mencionados para cumplir con las metas establecidas en las Administración Zonal de los Chillos.



BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822

Elaborado por:	Revisado por
<i>Mishell Egas</i>	<i>Lic. Vicente Vasconez</i>
 Firmado electrónicamente por: MISHELL FERNANDA EGAS ARMAS	JOSE VICENTE VASCONEZ SEGOVIA Firmado digitalmente por JOSE VICENTE VASCONEZ SEGOVIA Ubicación: su firma se ubicará aquí

Des.Proyecto	Posición Presupuesta	Denominación string parcial	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/53011/1FA101	Agua Potable	10000,00	4699,20	14699,20	0,00	14699,20	10935,06	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530104/1FA101	Energía Eléctrica	28500,00	6783,10	35283,10	0,00	35283,10	30253,54	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530105/1FA101	Telecomunicaciones	6000,00	0,00	6000,00	0,00	6000,00	3050,44	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530201/1FA101	Transporte de Personal	45000,00	-2169,93	42830,07	0,00	42830,07	27715,05	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530203/1FA101	Almacenamiento, Embalaje,	1500,00	-1284,00	216,00	0,00	216,00	216,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530204/1FA101	Edición, Impresión, Reprodu	2000,00	-1150,00	850,00	0,00	850,00	168,68	681,32
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vig	360000,00	-106617,17	253382,83	0,00	253382,83	166717,38	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530209/1FA101	Servicios de Aseo, Lavado d	110000,00	105365,50	255365,50	0,00	255365,50	144673,50	40000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530246/1FA101	Servicios de Identificación, I	2000,00	0,00	2000,00	850,50	1149,50	0,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530402/1FA101	Edificios, Locales, Residenci	10000,00	-5568,80	4431,20	0,00	4431,20	3020,80	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530403/1FA101	Mobiliarios (Instalación, Man	1300,00	-1300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530404/1FA101	Maquinarias y Equipos (Inst	6200,00	1450,00	7650,00	0,00	7474,50	7474,50	175,50
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530405/1FA101	Vehículos (Servicio para Ma	5000,00	-638,61	4361,39	0,00	4219,00	2602,00	142,39
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530417/1FA101	Infraestructura	0,00	18988,56	23988,56	0,31	18988,25	18988,25	22000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530704/1FA101	Mantenimiento y Reparación	5000,00	-4500,00	500,00	0,00	110,00	110,00	390,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530803/1FA101	Combustibles y Lubricantes	16800,00	9371,94	26171,94	0,00	25850,51	20556,40	321,43
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530804/1FA101	Materiales de Oficina	8500,00	-4539,16	3960,84	0,00	3750,84	3750,84	210,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530805/1FA101	Materiales de Aseo	10000,00	-10000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530807/1FA101	Materiales de Impresión, Fot	14000,00	-9845,00	4155,00	0,00	4155,00	4155,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530811/1FA101	Insumos, Materiales y Sumir	3000,00	-1913,40	1086,60	0,00	620,98	620,98	465,62
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530813/1FA101	Repuestos y Accesorios	14000,00	4467,77	18467,77	1293,54	15174,23	7612,98	2000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/531404/1FA101	Maquinarias y Equipos	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/570102/1FA101	Tasas Generales, Impuestos	3428,22	0,00	3428,22	0,00	3049,86	0,00	378,36
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/570203/1FA101	Comisiones Bancarias	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/570206/1FA101	Costas Judiciales, Trámites l	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/840104/1FA101	Maquinarias y Equipos	0,00	300,00	300,00	0,00	220,24	220,24	79,76
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/840107/1FA101	Equipos, Sistemas y Paquet	38000,00	-2000,00	36000,00	0,22	33664,50	33664,50	2335,28
Des.Activ. GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS			700728,22	0,00	960728,22	2144,57	690803,99	486506,12	
Des.Producto GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS			700728,22	0,00	960728,22	2144,57	690803,99	486506,12	
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS			700728,22	0,00	960728,22	2144,57	690803,99	486506,12	
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510105/1FA101	Remuneraciones Unificadas	1141704,00	-43069,00	975287,00	0,00	681530,11	681530,11	291056,89
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510106/1FA101	Salarios Unificados	79246,68	-4980,96	103305,72	0,00	44242,71	44242,71	59063,01
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510203/1FA101	Decimotercer Sueldo	118231,89	-1209,50	108938,39	14477,24	31718,06	31718,06	57283,09
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510204/1FA101	Decimocuarto Sueldo	54000,00	-602,08	50947,92	4085,48	35134,08	35134,08	11728,36
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510304/1FA101	Compensación por Transpor	1320,00	-44,00	1804,00	0,00	432,50	432,50	1371,50
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510306/1FA101	Alimentación	10560,00	-704,00	14080,00	0,00	5552,00	5552,00	8528,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510401/1FA101	Por Cargas Familiares	2377,40	0,00	2667,80	0,00	102,00	102,00	2965,80
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510408/1FA101	Subsidio de Antigüedad	3962,33	-211,68	4621,85	0,00	1656,07	1656,07	2965,78
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510507/1FA101	Honorarios	4142,82	0,00	4142,82	0,00	0,00	0,00	4142,82
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510509/1FA101	Horas Extraordinarias y Supl	19088,45	34641,40	53729,85	0,00	37595,17	37595,17	16134,68
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510510/1FA101	Servicios Personales por Co	19782,00	33536,00	231368,00	82589,96	148778,04	148778,04	5700,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510512/1FA101	Subrogación	6748,53	0,00	6748,53	0,00	998,44	998,44	12929,43
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510513/1FA101	Encargos	13693,46	0,00	13693,46	0,00	764,03	764,03	5720,43
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510601/1FA101	Aporte Patronal	179079,78	-1811,11	164851,96	10416,74	11165,09	11165,09	42784,13
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510602/1FA101	Fondo de Reserva	118231,89	-36209,50	73938,39	14735,79	45710,13	45710,13	13492,47
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510707/1FA101	Compensación por Vacacion	52034,92	0,00	52034,92	0,00	27546,46	27546,46	24488,46
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/990101/1FA101	Obligaciones de Ejercicios A	32413,36	0,00	32413,36	0,00	0,00	0,00	32413,36
Des.Activ. GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL			2034667,51	-20664,43	1891873,97	126305,21	1178870,89	1178870,89	
Des.Producto GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL			2034667,51	-20664,43	1891873,97	126305,21	1178870,89	1178870,89	
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL			2034667,51	-20664,43	1891873,97	126305,21	1178870,89	1178870,89	
G122D20300002D RECUPERACION.PROTECCION	G/730236/2FD203	Servicios en Plantaciones Fc	15000,00	-1210,00	13790,00	0,00	13790,00	13790,00	0,00
G122D20300002D RECUPERACION.PROTECCION	G/730811/2FD203	Insumos, Materiales y Sumir	0,00	350,00	350,00	0,00	0,00	0,00	350,00
G122D20300002D RECUPERACION.PROTECCION	G/840104/2FD203	Maquinarias y Equipos	0,00	860,00	860,00	0,00	0,00	0,00	860,00
Des.Activ. G122D20300002D RECUPERACION.PROTECCION			15000,00	0,00	15000,00	0,00	13790,00	13790,00	
Des.Producto G122D20300002D RECUPERACION.PROTECCION			15000,00	0,00	15000,00	0,00	13790,00	13790,00	
G122D20300002D RECUPERACION.PROTECCION			15000,00	0,00	15000,00	0,00	13790,00	13790,00	
G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAI	G/730204/1FF101	Edición, Impresión, Reprodu	0,00	5000,00	5000,00	0,00	0,00	0,00	5000,00
G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAI	G/730418/1FF101	Mantenimiento de Áreas Ver	0,00	30717,98	30717,98	7229,40	23488,58	20478,58	0,00
G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAI	G/730605/1FF101	Estudio y Diseño de Proyect	0,00	52811,25	52811,25	0,00	52811,25	52811,24	0,00
G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAI	G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimie	250000,00	-60729,73	619270,27	10,23	139260,04	16381,74	480000,00
G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAI	G/750105/1FF101	Transporte y Vías	651954,36	-107877,19	544077,17	122988,50	283572,32	261259,69	137516,35
G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAI	G/840105/1FF101	Vehículos	0,00	98761,90	98761,90	0,00	0,00	0,00	98761,90
Des.Activ. G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAI			901954,36	18684,21	1350638,57	130228,13	499132,19	350931,25	
Des.Producto G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAI			901954,36	18684,21	1350638,57	130228,13	499132,19	350931,25	
G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAI			901954,36	18684,21	1350638,57	130228,13	499132,19	350931,25	
G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	G/730204/1FF101	Edición, Impresión, Reprodu	2900,00	0,00	2900,00	380,00	2520,00	2520,00	0,00
G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	G/730613/1FF101	Capacitación para la Ciudad:	3000,00	0,00	3000,00	0,00	3000,00	0,00	0,00
G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	G/730811/1FF101	Insumos, Materiales y Sumir	0,00	452172,75	452172,75	452172,75	0,00	0,00	0,00
G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimie	493134,04	12249,12	505383,16	20399,02	484984,13	12644,74	0,01
G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	G/750105/1FF101	Transporte y Vías	1426169,64	-379344,18	1046825,46	56,50	1046697,63	442209,30	71,33
Des.Activ. G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			1925203,68	85077,69	2010281,37	473008,27	1537201,76	457374,04	
Des.Producto G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			1925203,68	85077,69	2010281,37	473008,27	1537201,76	457374,04	
G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			1925203,68	85077,69	2010281,37	473008,27	1537201,76	457374,04	
G122F10200001D SOMOS QUITO	G/730204/1FF102	Edición, Impresión, Reprodu	0,00	2875,00	2875,00	0,00	0,00	0,00	2875,00
G122F10200001D SOMOS QUITO	G/730205/1FF102	Espectáculos Culturales y Sr	4000,00	0,00	4000,00	50,00	3950,00	1980,00	0,00
G122F10200001D SOMOS QUITO	G/730402/1FF102	Edificios, Locales, Residenci	10000,00	-556,88	9443,12	0,00	9443,12	9443,12	0,00
G122F10200001D SOMOS QUITO	G/730404/1FF102	Maquinarias y Equipos (Inst	0,00	700,00	700,00	0,00	0,00	0,00	700,00
G122F10200001D SOMOS QUITO	G/730613/1FF102	Capacitación para la Ciudad:	22500,00	-5507,00	16993,00	0,00	16993,00	0,00	0,00
G122F10200001D SOMOS QUITO	G/730704/1FF102	Mantenimiento y Reparación	250,00	-250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G122F10200001D SOMOS QUITO	G/730804/1FF102	Materiales de Oficina	3300,00	-1261,82	2038,18	0,00	2038,18	2038,18	0,00
G122F10200001D SOMOS QUITO	G/730807/1FF102	Materiales de Impresión, Fot	450,00	-5,62	444,38	0,00	444,38	444,38	0,00
G122F10200001D SOMOS QUITO	G/730820/1FF102	Menaje y Accesorios Descar	0,00	1321,32	1321,32	0,00	0,00	0,00	1321,32
G122F10200001D SOMOS QUITO	G/840103/1FF102	Mobiliarios	0,00	1635,00	1635,00	0,00	0,00	0,00	1635,00

GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES			45000,00	0,00	45000,00	0,00	39951,25	29252,20	
GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOL	G/730205/4FG401	Espectáculos Culturales y Sr	73000,00	0,00	73000,00	0,00	62256,25	62256,25	10743,75
Des.Activ. GI22G40100001D AGENDA CULTURAL M			73000,00	0,00	73000,00	0,00	62256,25	62256,25	
Des.Producto GI22G40100001D AGENDA CULTURA			73000,00	0,00	73000,00	0,00	62256,25	62256,25	
GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOL			73000,00	0,00	73000,00	0,00	62256,25	62256,25	
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G/730205/4FG401	Espectáculos Culturales y Sr	14000,00	0,00	14000,00	0,00	14000,00	14000,00	0,00
Des.Activ. GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTU			14000,00	0,00	14000,00	0,00	14000,00	14000,00	
Des.Producto GI22G40100002D TERRITORIO Y CU			14000,00	0,00	14000,00	0,00	14000,00	14000,00	
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA			14000,00	0,00	14000,00	0,00	14000,00	14000,00	
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI	G/730204/3FH303	Edición, Impresión, Reprodu	2000,00	-675,00	1325,00	0,00	1325,00	1325,00	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI	G/730205/3FH303	Espectáculos Culturales y Sr	4000,00	0,00	4000,00	0,00	4000,00	4000,00	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI	G/730222/3FH303	Servicios y Derechos en Pro	2000,00	-2000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI	G/730249/3FH303	Eventos Públicos Promocion	0,00	6369,33	6369,33	0,33	6369,00	0,00	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI	G/730505/3FH303	Vehículos (Arrendamiento)	0,00	1900,00	1900,00	0,00	1900,00	0,00	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI	G/730613/3FH303	Capacitación para la Ciudad	2000,00	-491,07	1508,93	0,00	1508,93	1508,93	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI	G/730811/3FH303	Insumos, Materiales y Sumir	0,00	4555,00	4555,00	0,00	4555,00	4555,00	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI	G/730814/3FH303	Suministros para Actividades	9000,00	-4677,00	4323,00	0,00	4323,00	4323,00	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI	G/730823/3FH303	Egresos para Sanidad Agrop	4000,00	-2072,90	1927,10	0,00	1927,10	1927,10	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI	G/731406/3FH303	Herramientas y equipos mer	2000,00	-1708,36	291,64	0,00	291,64	291,64	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI	G/840104/3FH303	Maquinarias y Equipos	3000,00	-1200,00	1800,00	0,00	1800,00	1800,00	0,00
Des.Activ. GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTI			28000,00	0,00	28000,00	0,33	27999,67	19730,67	
Des.Producto GI22H30300004D FOMENTO PRODUC			28000,00	0,00	28000,00	0,33	27999,67	19730,67	
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRI			28000,00	0,00	28000,00	0,33	27999,67	19730,67	
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE	G/730205/4FJ402	Espectáculos Culturales y Sr	0,00	5843,75	5843,75	0,00	5793,75	3199,60	50,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE	G/730249/4FJ402	Eventos Públicos Promocion	5843,75	-5843,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE	G/730505/4FJ402	Vehículos (Arrendamiento)	5000,00	0,00	5000,00	0,00	4450,00	0,00	550,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE	G/730613/4FJ402	Capacitación para la Ciudad	3000,00	0,00	3000,00	0,00	1000,00	0,00	2000,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE	G/730811/4FJ402	Insumos, Materiales y Sumir	0,00	2000,00	2000,00	0,00	1996,00	1996,00	4,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE	G/730812/4FJ402	Materiales Didácticos	2000,00	-2000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Des.Activ. GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERE			15843,75	0,00	15843,75	0,00	13239,75	5195,60	
Des.Producto GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DE			15843,75	0,00	15843,75	0,00	13239,75	5195,60	
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE			15843,75	0,00	15843,75	0,00	13239,75	5195,60	
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NU	G/730505/4FM402	Vehículos (Arrendamiento)	13510,00	0,00	13510,00	0,00	12568,59	5386,56	941,41
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NU	G/730606/4FM402	Honorarios por Contratos Civ	13440,00	0,00	13440,00	0,00	10680,00	5880,00	2760,00
Des.Activ. GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENT			26950,00	0,00	26950,00	0,00	23248,59	11266,56	
Des.Producto GI22M40200001D SEGURIDAD ALIME			26950,00	0,00	26950,00	0,00	23248,59	11266,56	
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NU			26950,00	0,00	26950,00	0,00	23248,59	11266,56	
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMO	G/730606/4FM402	Honorarios por Contratos Civ	13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	5499,47	3916,50
Des.Activ. GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL D			13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	5499,47	
Des.Producto GI22M40200002D SISTEMA INTEGRA			13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	5499,47	
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMO			13440,00	0,00	13440,00	0,00	9523,50	5499,47	
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DA	G/730403/2FN201	Mobiliarios (Instalación, Man	1620,70	-1620,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DA	G/730404/2FN201	Maquinarias y Equipos (Insta	0,00	1620,70	1620,70	1620,70	0,00	0,00	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DA	G/730406/2FN201	Herramientas (Mantenimient	2000,00	0,00	2000,00	0,00	1740,00	1740,00	260,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DA	G/730811/2FN201	Insumos, Materiales y Sumir	6000,00	0,00	6000,00	89,00	5911,00	5911,00	0,00
Des.Activ. GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESG			9620,70	0,00	9620,70	1709,70	7651,00	7651,00	
Des.Producto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RI			9620,70	0,00	9620,70	1709,70	7651,00	7651,00	
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DA			9620,70	0,00	9620,70	1709,70	7651,00	7651,00	
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	G/730204/4FN402	Edición, Impresión, Reprodu	0,00	2000,00	2000,00	2000,00	0,00	0,00	0,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	G/730802/4FN402	Vestuario, Lencería, Prenda	1000,00	0,00	1000,00	40,68	959,32	959,32	0,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	G/730811/4FN402	Insumos, Materiales y Sumir	5500,00	0,00	5500,00	1873,00	3627,00	3627,00	0,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	G/840103/4FN402	Mobiliarios	0,00	2000,00	2000,00	2000,00	0,00	0,00	0,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	G/840105/4FN402	Vehículos	4000,00	-4000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	G/840106/4FN402	Herramientas	3000,00	0,00	3000,00	0,00	2419,20	2419,20	580,80
Des.Activ. GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUAC			13500,00	0,00	13500,00	5913,68	7005,52	7005,52	
Des.Producto GI22N40200001D PREVENCIÓN SITU			13500,00	0,00	13500,00	5913,68	7005,52	7005,52	
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C			13500,00	0,00	13500,00	5913,68	7005,52	7005,52	
			5892408,22	83097,47	6543376,58	741317,39	4181200,54	2670664,25	